



UNIVERSIDAD LA SALLE
ESCUELA PREPARATORIA-SANTA TERESA
(Clave de Incorporación: 1397)

MATEMÁTICAS IV Plan 96 actualizado
Clave U.N.A.M. 1400
(Asignatura Obligatoria)

Ciclo: 2024-2025

Profesor, profesora: Carolina Avila Martínez
Grupo: 4030
Salón: 3

Horario (teoría)

Total, de horas Teóricas por semana: 5

Lunes	8:00-8:50
Martes	7:00-7:50
Miércoles	14:10-15:10
Jueves	13:10-14:00
Viernes	8:00-8:50

PRESENTACIÓN: El curso de matemáticas IV se ubica en el mapa curricular de la Escuela Nacional preparatoria en el cuarto año del bachillerato, es una materia obligatoria del núcleo básico con carácter teórico y forma parte del área de formación.

PROPÓSITOS: Reafirmar y enriquecer los conocimientos del álgebra previamente adquiridos para aplicarlos correctamente en el desarrollo de nuevos conceptos, así como en la solución de problemas de otras disciplinas afines, para que el alumno comprenda que las Matemáticas son un lenguaje y una herramienta que lo vincula con su entorno social.

Síntesis Programática (teóricas)

METODOLOGÍA: La metodología que seguiremos en este curso es la definición de la terminología que se va utilizando, posteriormente el procedimiento paso por paso de la solución general del tema y en seguida, la explicación variada de ejemplos representativos para obtener la solución de los distintos ejercicios de cada tema. Es necesario que tengas el máximo de atención en la explicación de los procedimientos para que posteriormente puedas resolver tus tareas y ejercicios en clase, y así tengas un buen desempeño en la materia.

EVALUACIÓN: Se llevará a cabo en el segundo periodo, el proyecto conexiones donde la materia de matemáticas tendrá participación transversal y colaborativa con otras materias y se evaluará con el 40% de la calificación total del periodo.

ASPECTOS A EVALUAR:

Evaluación 1º, 3, 4º, 5º y 6º periodo

Aspecto	Ponderación
Exámenes Parciales	40%
Ejercicios de clase	55%
Auto Evaluación	5%
Total	100%

En la Evaluación 2º

Aspecto	Ponderación
Proyecto (conexiones)	40%
Ejercicios de clase	55%
Auto Evaluación	5%
Total	100%

RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN:

Rúbrica Autoevaluación	Ponderación
Entregué todas las tareas de la unidad	1%
Obtuve una calificación aprobatoria en el examen	1%
Participé activamente en clase	1%
Tuve una actitud de interés hacia el aprendizaje	1%
Asimilé los conceptos y objetivos de la Unidad	1%

REQUISITOS PARA EXENTAR:

Para exentar el examen ordinario los alumnos y las alumnas deberán obtener como Promedio mínimo Anual 9.0, y haber asistido por lo menos al 80% de las clases de la asignatura correspondiente. Tener el 100% de prácticas realizadas.

ASIGNACION DE CALIFICACIONES:

Las calificaciones de cada período y los Exámenes Ordinarios se expresarán con un número entero y un decimal, con una escala del 0.0 al 10. La calificación mínima aprobatoria es 6.0; cuando el estudiante no demuestre poseer los conocimientos y competencias suficientes en la asignatura, se expresará con un número menor a éste.

El promedio de las calificaciones de los seis exámenes parciales se promediará con la calificación del examen de primera o segunda vueltas para obtener la calificación final de la asignatura.

CALENDARIZACIÓN DE EXÁMENES:

Periodo	Unidad	Fechas
1	I	<ul style="list-style-type: none">• 1er examen 21 de agosto 2024• 2do examen 4 de septiembre 2024
2	II	<ul style="list-style-type: none">• 1er examen 3 de octubre 2024• 2do examen 16 de octubre 2024• Proyecto conexiones 2024
3	III	<ul style="list-style-type: none">• 1er examen 13 de noviembre 2024• 2do examen 27 de noviembre 2024
4	III	<ul style="list-style-type: none">• 1er examen 15 de enero 2025• 2do examen 29 de enero 2025
5	IV	<ul style="list-style-type: none">• 1er examen 26 de febrero 2025• 2do examen 12 marzo 2025
6	V	<ul style="list-style-type: none">• 1er examen 2 de abril 2025• 2do examen 29 de abril 2025
Examen final ordinario	I, II, III, IV, V	

REFORMA AL CÓDIGO PENAL 2024:

“La/el docente que imparte la presente materia, en sus opiniones, posturas o críticas, citas o referencias de consulta, por la metodología didáctica que utiliza, por las herramientas pedagógicas de apoyo en la práctica educativa y, el desarrollo de los contenidos que integran el programa de la presente asignatura o por la implementación del modelo educativo de la Universidad, no tiene por objeto obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar, anular o suprimir la orientación sexual, identidad o expresión de género de su alumnado; por ello, partiendo de su derecho de libertad de cátedra, enseña y promueve la construcción de conocimientos con objetividad e imparcialidad, sin censura ni restricciones, propiciando el debate y el análisis de los temas para enriquecer el aprendizaje, sin tener más límite que el respeto a los derechos del estudiantado.”

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN:

Básica:

Ruelas Villarreal, A., Carmona Martínez, D. G., & Velázquez Hernández, J. C. (2018).

Álgebra, operaciones y modelos. México: Reims.

Consulta:

Baldor, A. (2013). Álgebra. México: Patria.

Lehman, C. (2088). Álgebra. México: Limusa.

DISCIPLINA

La disciplina en el salón se regirá conforme a lo dictaminado en el reglamento interno de la escuela